

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 18

32.1

[

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2023/10/01

Proceso: CH-CD-034

Objeto: [ADQUISICIÓN DE CASILLEROS "LOCKERS" LAMINADOS DE 6 PUESTOS PARA LA SALA DE GESTORES DEL CONOCIMIENTO DE LA SEDE DE CHIA Y ZIPAQUIRA]

Presupuesto oficial: [Veinticuatro Millones Novecientos Veintinueve mil Novecientos Cinco pesos (\$24.929.905) m/cte.]]

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 UDECA <small>UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</small>	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 18

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"* durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/10/01

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	DRYWALL SERVICES LTDA	900311079-0	\$17.380.000	\$20.682.200
2	PROINCOL JK SAS	900990752-1	\$17.820.000	\$21.205.800
3	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	901418443-3	\$18.851.800	\$22.433.642
4	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	830136037-8	\$20.790.000	\$24.740.100

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"*.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 3 de 18

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

[La(s) cotización(es) recibida(s) no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.]

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

|

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación*”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El[los] cotizante[s] [transcribir el nombre de el o los cotizantes que NO presenten precios artificialmente bajos] no presenta[n] precios artificialmente bajos.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

[]

No aplica.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 4 de 18

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	DRYWALL SERVICES LTDA	PROINCOL JK SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS
1	Casilleros "lockers" de 6 puestos, tipo Laminados calibre 24, de 2 filas 3 columnas, con portacandados con medidas de: Alto 1.80 cm; Ancho: 90cm; Profundidad 35cm. Nota: color Azul con Gris y / o verde con gris. Nota: Las cantidades por sede son: 11 para Zipaquira y 11 para Chía.	CUMPLE con la especificación técnica			

Concepto:

La[s] cotización[cotizaciones] presentada[s] por los cotizantes[s] DRYWALL SERVICES LTDA; PROINCOL JK SAS; INVERSIONES GUADALUPE JS SAS; PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS cumple[n] con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta[n] a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está[n] dentro del presupuesto oficial.

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 5 de 18

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	DRYWALL SERVICES LTDA	PROINCOL JK SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS
1	<p>NOTA 1. El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1.1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos DOS (2) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 1.2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso. 1.3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 1.4. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: - Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. - Nombre o razón social e identificación del contratista. - Objeto del contrato. - Duración del contrato (Fecha de inicio - fecha de finalización). - Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. - Nombre legible del funcionario que expide la certificación. - Cargo del funcionario que expide la certificación. - Dirección y teléfonos</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [El documento cumple con los requerimientos técnicos.]</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. [El oferente no anexa los documentos propios de las empresas que certifican la experiencia.]</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [El documento cumple con los requerimientos técnicos.]</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [El documento cumple con los requerimientos técnicos.]</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 6 de 18

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que La[s] cotización[cotizaciones] presentada[s] por los cotizantes[s] DRYWALL SERVICES LTDA; INVERSIONES GUADALUPE JS SAS; PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS]] cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La[s] cotización[cotizaciones] presentada[s] por los cotizantes[s] [PROINCOL JK SAS;] [NO cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	DRYWALL SERVICES LTDA	PROINCOL JK SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS
1	<p>PARA PERSONA NATURAL</p> <p>Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u de Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. [1. De acuerdo con el RUT esta empresa informa que es Jurídica, en la cotización dice que es persona natural responsable de IVA.</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [El documento cumple con los requerimientos técnicos.]</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [El documento cumple con los requerimientos técnicos.]</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. [1. la firma del representante legal no coincide con la de la cedula documento aportado]</p>



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 11
VIGENCIA: 2024-05-31
PAGINA: 7 de 18

N	REQUISITO	DRYWALL SERVICES LTDA	PROINCOL JK SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS
	<p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>				
2	<p>PARA PERSONA NATURAL</p> <p>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral</p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>[El documento cumple con los requerimientos técnicos.]</i></p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>[El documento cumple con los requerimientos técnicos.]</i></p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>[El documento cumple con los requerimientos técnicos.]</i></p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>[El documento cumple con los requerimientos técnicos.]</i></p>
3	<p>PARA PERSONA NATURAL</p> <p>Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42).</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes</p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>[El documento cumple con los requerimientos técnicos.]</i></p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>[El documento cumple con los requerimientos técnicos.]</i></p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>[El documento cumple con los requerimientos técnicos.]</i></p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>[El documento cumple con los requerimientos técnicos.]</i></p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 8 de 18

N	REQUISITO	DRYWALL SERVICES LTDA	PROINCOL JK SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS
	deberá cumplir con lo indicado en este numeral.				
4	<p>PARA PERSONA NATURAL</p> <p>Consulta de no tener a cargo antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Consulta de no tener a cargo Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [El documento es aportado y se realiza verificación (ver anexo al final de este documento)]</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [El documento es aportado y se realiza verificación (ver anexo al final de este documento)]</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [El documento es aportado y se realiza verificación (ver anexo al final de este documento)]</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [El documento es aportado y se realiza verificación (ver anexo al final de este documento)]</p>



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 11
VIGENCIA: 2024-05-31
PAGINA: 9 de 18

N	REQUISITO	DRYWALL SERVICES LTDA	PROINCOL JK SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS
5	<p>PARA PERSONA NATURAL</p> <p>Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>[El documento es aportado y se realiza verificación (ver anexo al final de este documento)]</i></p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>[El documento es aportado y se realiza verificación (ver anexo al final de este documento)]</i></p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>[El documento es aportado y se realiza verificación (ver anexo al final de este documento)]</i></p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>[El documento es aportado y se realiza verificación (ver anexo al final de este documento)]</i></p>
6	<p>PARA PERSONA NATURAL</p> <p>Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la</p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>[El documento es aportado y se realiza verificación (ver anexo al final de este documento)]</i></p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>[El documento es aportado y se realiza verificación (ver anexo al final de este documento)]</i></p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>[El documento es aportado y se realiza verificación (ver anexo al final de este documento)]</i></p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>[El documento es aportado y se realiza verificación (ver anexo al final de este documento)]</i></p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 10 de 18

N	REQUISITO	DRYWALL SERVICES LTDA	PROINCOL JK SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS
	<p>Contraloría General de la República, con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral</p>				
7	<p>PARA PERSONA NATURAL</p> <p>Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>[El documento es aportado y se realiza verificación (ver anexo al final de este documento)]</i></p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>[El documento es aportado y se realiza verificación (ver anexo al final de este documento)]</i></p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. <i>[El documento aportado No abre; de igual manera se realiza verificación (ver anexo al final de este documento)]</i></p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>[El documento es aportado y se realiza verificación (ver anexo al final de este documento)]</i></p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 11 de 18

N	REQUISITO	DRYWALL SERVICES LTDA	PROINCOL JK SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS
8	<p>PARA PERSONA NATURAL</p> <p>Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. [El documento NO cumple con los requerimientos técnicos 1. la fecha de expedición del documento es de más de UN mes.]</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. [El documento NO cumple con los requerimientos técnico, 1. la actividad económica no es propia del objeto a contratar. 2. la fecha de expedición del documento es de más de dos meses.]</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. [El documento NO cumple con los requerimientos técnico, 1. la fecha de expedición del documento es de más de dos meses</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. [El documento NO cumple con los requerimientos técnico, 1. El documento es un borrador.</p>
9	<p>PARA PERSONA NATURAL</p> <p>Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia,</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [El documento cumple con los requerimientos técnicos.]</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [El documento cumple con los requerimientos técnicos.]</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. [El documento NO cumple con los requerimientos técnicos 1. El objeto mencionado en la cámara de comercio no es acorde al objeto contractual.</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [El documento cumple con los requerimientos técnicos.]</p>



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 11
VIGENCIA: 2024-05-31
PAGINA: 12 de 18

N	REQUISITO	DRYWALL SERVICES LTDA	PROINCOL JK SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS
	<p>demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. f) Deberá ser renovado en cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>				
10	<p>PARA PERSONA NATURAL</p> <p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: La cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [El documento cumple con los requerimientos técnicos.]</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [El documento cumple con los requerimientos técnicos.]</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. [El documento NO cumple con los requerimientos técnicos. 1. El documento no se pudo abrir]</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [El documento cumple con los requerimientos técnicos.]</p>



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 11
VIGENCIA: 2024-05-31
PAGINA: 13 de 18

N	REQUISITO	DRYWALL SERVICES LTDA	PROINCOL JK SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS
	<p>persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.</p>				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 11
VIGENCIA: 2024-05-31
PAGINA: 14 de 18

N	REQUISITO	DRYWALL SERVICES LTDA	PROINCOL JK SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS
	<p>NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.</p>				
11	<p>PARA PERSONA NATURAL</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [El documento cumple con los requerimientos técnicos.]</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [El documento cumple con los requerimientos técnicos.]</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [El documento cumple con los requerimientos técnicos.]</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [El documento cumple con los requerimientos técnicos.]</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 15 de 18

N	REQUISITO	DRYWALL SERVICES LTDA	PROINCOL JK SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS
	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral				
12	<p>PARA PERSONA NATURAL y JURIDICA</p> <p>El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato) Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato) Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural (Ver formato) Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas (Ver formato) Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas (Ver formato) NOTA: Los formatos 3,4 y 5 deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [El documento cumple con los requerimientos técnicos.]</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. [El documento NO cumple con los requerimientos técnicos.1. Documento tratamiento de datos fue modificado, debe mantenerse el formato. 2. el documento compromiso para contratistas no está diligenciado bajo el formato institucional. 3 carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas no está diligenciado bajo el formato institucional</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. [El documento NO cumple con los requerimientos técnicos 1. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas no se deja abrir</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [El documento cumple con los requerimientos técnicos.]</p>
13	Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el cotizante, el cual deberá: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 16 de 18

N	REQUISITO	DRYWALL SERVICES LTDA	PROINCOL JK SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS
	<p>manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la cotización y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido</p> <p>2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. NOTA. Experiencia del consorcio o Unión Temporal: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el cotizante o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del cotizante o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el cotizante hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.</p>				

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 17 de 18

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	DRYWALL SERVICES LTDA	900311079-0	[X	
2	PROINCOL JK SAS	900990752-1		X	
3	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	901418443-3		X	
4	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	830136037-8		X	

Agregar las filas necesarias, según la necesidad.

8. CONCLUSIÓN

[Dejar solamente la conclusión que aplique]

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 18 de 18

FIRMA

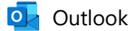
NOMBRE ~~JENNY ALEJANDRA TAUTIVA REYES~~

CARGO TECNICO ADMINISTRATIVO I

Proyectó: Jenny Alejandra Tautiva Reyes
Oficina Apoyo Academico

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



RE: SOLICITUD AVAL ARL

Desde Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Fecha Jue 03/10/2024 10:15

Para SSGT Giovanni Enrique Amado Cabra <sgsst.chia.zipa@ucundinamarca.edu.co>; Unidad Apoyo Academico Chia <apoyoacademico.chia@ucundinamarca.edu.co>

33.
Fusagasugá 3/10/2024

Respetados
UNIDAD APOYO ACADEMICO CHIA

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validez de certificado de la ARL me permito:

Para la empresa **Proyectos Institucionales De Colombia Sas**, con NIT 900990752, según la certificación emitida por la **ARL POSITIVA** en el cual manifiestan una implementación del 100% Cumplen con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

Transcriptor: Soranlli Rincón Quintero

"No olvides que un día laboral seguro, seguro es un gran día, por eso te invitamos a realizar las pausas activas y generar proceso de autocuidado".

Cordialmente,



Más allá >
de la universidad
tradicional

OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA
Director profesional de área I
Seguridad y Salud en el Trabajo



correo@ucundinamarca.edu.co



Diaconal 18 No. 20-29
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede solicitar la desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor información, consulte el sitio web de la Universidad de Cundinamarca. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

De: SSGT Giovanni Enrique Amado Cabra <sgsst.chia.zipa@ucundinamarca.edu.co>

Enviado: miércoles, 2 de octubre de 2024 19:30

Para: Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: RV: SOLICITUD AVAL ARL

16.

Chía 02/octubre/2024

Respetada Dra. Olga Perilla
Coordinadora de SGSST.
Fusagasugá

Reciban un cordial saludo desde el área de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, por medio del presente correo me permito solicitar se realice el concepto tecnico teniendo en cuenta mi excusa del servicio.

"No olviden que un día laboral seguro, seguro es un gran día, por eso te invitamos a realizar las pausas activas y generar procesos de autocuidado"

Cordialmente,



Más allá >
de la universidad
tradicional

Giovanny Enrique Amado Cabra
Gestor SST
Seguridad Y Salud En El Trabajo



sgsst.chia.zipa@ucundinamarca.edu.co



Autopista Chía- Caiicá I Sector El Cuarenta
Carrera 7 No 1-31 Zipaquirá, Cundinamarca - CO

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento emitido es responsabilidad de su autor. Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada o de datos personales de la Universidad de Cundinamarca. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo por correo electrónico sgsi@ucundinamarca.edu.co o protecciondedatos@ucundinamarca.edu.co. Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima absolutamente necesario.

De: Unidad Apoyo Academico Chia <apoyoacademico.chia@ucundinamarca.edu.co>

Enviado: miércoles, 2 de octubre de 2024 18:55

Para: SSGT Giovanni Enrique Amado Cabra <sgsst.chia.zipa@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: SOLICITUD AVAL ARL

Buena Tarde

SEÑORES

SSGT

Atención: Giovanny Enrique Amado

Cordial saludo

3/10/24, 2:20 p.m.

Correo: Unidad Apoyo Academico Chia - Outlook

De acuerdo a la certificación adjunta de ARL, solicito el concepto técnico de aval a estos documentos (ver adjunto), ya que corresponde a un requisito para contratación directa "***Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).***

Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019"; siendo este oferentes como persona jurídica.

Agradezco su amable colaboración a la presente.



RE: SOLICITUD DE AVAL ARL

Desde Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Fecha Jue 03/10/2024 10:58

Para SSGT Giovanni Enrique Amado Cabra <sgsst.chia.zipa@ucundinamarca.edu.co>; Unidad Apoyo Academico Chia <apoyoacademico.chia@ucundinamarca.edu.co>

33.
Fusagasugá 3/10/2024

Respetados
UNIDAD APOYO ACADEMICO CHIA

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validez de certificado de la ARL me permito:

Para la empresa **INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S**, con NIT 901418443,, según la certificación emitida por la **ARL SURA** en el cual manifiestan una implementación del 96% Cumplen con el requisito.

Para la empresa **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS**, con NIT 830136037, según la certificación emitida por la **ARL SURA** en el cual manifiestan una implementación del 97.5% Cumplen con el requisito.

Para la empresa **Drywall Services Ltda Acabados En Construccion**, con NIT 900311079, según la certificación emitida por la **ARL POSITIVA** en el cual manifiestan una implementación del 98% Cumplen con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

Transcriptor: Soranlli Rincón Quintero

"No olvides que un día laboral seguro, seguro es un gran día, por eso te invitamos a realizar las pausas activas y generar proceso de autocuidado".

Cordialmente,



Más allá >
de la universidad
tradicional

OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA
Director profesional de área I
Seguridad y Salud en el Trabajo



correo@ucundinamarca.edu.co



Diaconal 18 No. 20-29
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

De: SSGT Giovanni Enrique Amado Cabra <sgsst.chia.zipa@ucundinamarca.edu.co>

Enviado: miércoles, 2 de octubre de 2024 19:31

Para: Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE AVAL ARL

16.

Chía 02/octubre/2024

Respetada Dra. Olga Perilla
Coordinadora de SGSST.
Fusagasugá

Reciban un cordial saludo desde el área de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, por medio del presente correo me permito solicitar se realice el concepto técnico teniendo en cuenta mi excusa del servicio.

"No olviden que un día laboral seguro, seguro es un gran día, por eso te invitamos a realizar las pausas activas y generar procesos de autocuidado"

Cordialmente,



Más allá >
de la universidad
tradicional

Giovanni Enrique Amado Cabra
Gestor SST
Seguridad Y Salud En El Trabajo



sgsst.chia.zipa@ucundinamarca.edu.co



Autonista Chía- Cajicá | Sector El Cuarenta
Carrera 7 No 1-31 Zipaquirá, Cundinamarca - CO

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada o de datos personales de la Universidad de Cundinamarca. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación contiene información que está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo por correo electrónico sgsi@ucundinamarca.edu.co o protecciondedatos@ucundinamarca.edu.co. Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.